

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

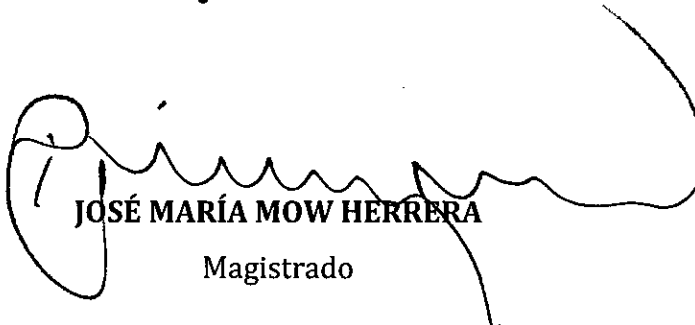
MAGISTRADO PONENTE: JOSE MARÍA MOW HERRERA

EXPEDIENTE No.:	88-001-23-33-000-2013-00025-00
MEDIO DE CONTROL:	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE:	JORGE IVAN PIEDRAHITA
DEMANDADO:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y OTROS

En el efecto suspensivo y para ante el superior, **CONCÉDESE**, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la Nación-Ministerio de Relaciones Exteriores- Cancillería y la apoderada de la Nación- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en contra de la sentencia de fecha 05 de septiembre de 2017, proferida por la Sala de este Tribunal Administrativo, mediante la cual se accedió parcialmente a las súplicas de la demanda y su auto aclaratorio proferido en fecha 12 de septiembre de la presente anualidad.

En firme esta providencia, **REMÍTASE** el expediente al H. Consejo de Estado para lo de su competencia. (Num 2º del Art. 247 del C.P.A.C.A. y artículo 323 del C.G. del P).-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE MARÍA MOW HERRERA
Magistrado